

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1597 *RESTAURACIÓN FERCA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
YOFERCA TRES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de la absorbente y de la absorbida celebradas el 4 de mayo de 2020, con carácter de extraordinarias y universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Yoferca Tres, Sociedad Limitada" por parte de "Restauración Ferca, Sociedad Limitada".

La absorbida transmitirá el patrimonio, a título universal, a la absorbente y quedará disuelta sin liquidación. La absorbente ampliará el capital social y modificará los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roses (Girona), 4 de mayo de 2020.- El Administrador solidario de ambas sociedades, Fernando Ramón López Sánchez.

ID: A200017522-1